

*Personal Investment Enterprise*  
**Cuentas de Desarrollo Individual**  
**Información sobre el Programa**

**1. ¿Qué son las Cuentas de Desarrollo Individual (IDAs)**

Las Cuentas de Desarrollo Individual (IDA's) son cuentas de ahorros especiales financiadas por recursos privados y públicos. Estas cuentas están diseñadas para ayudar a familias de bajos ingresos y familias trabajadoras con escasos bienes de capital para que ahorren exclusivamente para inversiones de alto rendimiento tales como la compra de casa por primera vez, la educación universitaria y la capitalización de un negocio.

**2. ¿Quién califica para participar?**

Personal Investment Enterprise está disponible a individuos y familias que viven en el condado de Boulder y que cumplan con requisitos de límites de ingreso y de bienes.

**3. ¿Dónde se conservan las cuentas?**

Las cuentas se conservan en los bancos participantes.

**4. ¿Quién administra el programa?**

Personal Investment Enterprise es un programa de colaboración de Foothills United Way y Boulder County Community Action Programs. Hay 15 organizaciones participantes quienes ayudan a identificar y aconsejar a los participantes.

**5. ¿Cuánta asistencia puede recibir un participante?**

Por cada dólar que el participante deposita en su cuenta de ahorros, Personal Investment Enterprise depositará fondos equivalentes al ratio 4:1 hasta \$3,000.

**6. ¿Cuál es el requisito de depósito mínimo?**

El mínimo depósito mensual es de \$25 provenientes de ingresos de trabajo.

**7. ¿Cuáles son los requisitos de entrenamiento?**

Los requisitos incluyen entrenamiento de finanzas personales y entrenamientos específicos. El entrenamiento de finanzas personales incluye cuatros sesiones de dos horas cada una. Cada participante también completa un entrenamiento especializado de acuerdo a su meta de ahorro.

**8. ¿Puede un participante retirarse del programa?**

Si un participante desea retirarse, el programa le devolverá todos sus ahorros más interés ganado pero no los fondos equivalentes.

**9. ¿Puede un participante girar ahorros del programa?**

Un participante puede girar fondos en el evento de una emergencia médica o familiar. Los fondos girados deben corresponder a ahorros del participante y no a fondos equivalentes. El giro de ahorros por emergencia no remueve al participante del programa.

**10. ¿Cómo son distribuidos los fondos?**

Se emite un cheque directamente a la compañía, institución o individuo que provee todo o parte de los activos de la meta de ahorro (compañía de títulos, inspección de la casa, vendedor mayorista, colegio comunitario). Se requiere que el vendedor provea una factura.

**11. ¿Qué efecto tiene una IDA en los impuestos a los ingresos?**

El IRS ha establecido que solamente las cuentas de ahorros de los participantes están afectas a impuestos. Debido a que los fondos equivalentes son pagados directamente al vendedor (compañía de títulos, vendedor mayorista o institución educacional) en beneficio de los participantes, los fondos de IDA no están afectos a impuestos.

**12. ¿Afectará a otros subsidios de gobierno la apertura de una IDA (SSI, SSDI, etc.)?**

No. La póliza federal establece que cualquier “activo” que se acumule en IDA – incluyendo las contribuciones individuales, fondos equivalentes e intereses – no serán considerados cuando se determinen los niveles de elegibilidad para cualquier programa federal que considere activos e ingresos derivados de intereses.

**13. ¿Cuáles son los períodos de ahorro mínimo y máximo?**

Los participantes deben participar en el programa un mínimo de seis meses y un máximo de 30 meses.

**14. ¿Pueden los fondos de IDA ser usados con otros programas de asistencia (pago de enganche, préstamos a negocios con bajos intereses o becas)?**

Si. Todos los ahorradores que también son elegibles para otros programas de asistencia son animados a hacerlo para lograr sus metas más rápido.

**15. ¿Debe el postulante estar empleado para calificar por una IDA?**

Si, al menos 30 horas por semana con algunas excepciones para estudiantes de tiempo completo y postulantes que sean adultos mayores. Regulaciones federales claramente establecen que los depósitos hechos a las cuentas IDA deben provenir de ingresos del trabajo.

**16. ¿Qué pasa si el ingreso de un participante aumenta?**

Una vez que usted ha sido aceptado como participante su elegibilidad queda garantizada hasta que la meta del bien por el cual está ahorrando se complete. Se anima a los participantes a mejorar su situación económica

**17. ¿Dónde debo comprar mi casa, abrir mi negocio o ir a la escuela?**

Los compradores de viviendas por primera vez deben comprar sus viviendas en los condados de Boulder, Broomfield, Larimer o Weld. No existen restricciones si Ud. está ahorrando para desarrollar un negocio o asistir a la universidad.

**18. ¿Están los participantes obligados a devolver los fondos equivalentes?**

No. Los fondos IDA deben ser usados para la compra de los activos; sin embargo, participantes **NO** están requeridos de rembolsar los fondos equivalentes de IDA.

*Para obtener más información sobre Personal Investment Enterprise o Cuentas de Desarrollo Individual, comuníquese con:*

*Boulder County Community Action Programs*  
303-441-3998 o email [ngallo@bouldercounty.org](mailto:ngallo@bouldercounty.org)  
Website: <http://www.bouldercountypie.org>

o

*Foothills United Way*  
303-444-4013 x25